

El día de ayer el [titular del PAMI](#) sostuvo que “las personas a los 65 años están muy bien y pueden seguir trabajando”. Al margen de la discusión acerca de la capacidad del mercado laboral de mantener como población ocupada (y en empleos formales) a los mayores de 65 años, la expresión en este contexto lleva a discutir acerca de los lineamientos de una próxima reforma previsional, cuestión que ha sido planteada en la Ley denominada de “Reparación Histórica a Jubilados”.

Si bien es poco probable que se avance en una reforma estructural como la privatización del sistema y la vuelta a un sistema de capitalización individual, resulta más factible que se propicie un cambio en las edades mínimas de jubilación y/o la cantidad de años de aportes necesarios para acceder al derecho previsional, es decir que se lleve adelante una reforma paramétrica del sistema.

Desde mediados del siglo pasado, el sistema de seguridad social argentino se conformó a través de un conjunto de programas de carácter eminentemente contributivo. Consolidado desde el primer gobierno peronista y hasta mediados de la década del setenta, el sistema previsional fue funcional a una economía que se encontraba cercana al pleno empleo y con bajos niveles de informalidad, asegurando una amplia cobertura en cuanto al acceso a los beneficios previsionales.

Sin embargo, a partir de la década del noventa se ha comenzado a observar un incremento en la informalidad y en la duración de los episodios de desempleo. Mientras el segundo de estos fenómenos se redujo de forma significativa en la última década, la informalidad es sin duda una deuda pendiente.

Como consecuencia de este cambio en la estructura del mercado de trabajo se comenzó a vislumbrar una clara dificultad para el cumplimiento de los requisitos mínimos para percibir, durante la etapa de vejez, los beneficios de la seguridad social. La tendencia a una caída en la proporción de adultos mayores cubiertos por el sistema contributivo a lo largo de la década de los noventa fue el resultado más evidente de este proceso.

Sin embargo, desde 2003 se aplicaron diversas medidas para afrontar esta situación. De este modo, el gobierno ponía en la agenda pública la necesidad de ir más allá de los límites del sistema previsional contributivo. El incremento en beneficiarios de pensiones no contributivas y las diversas moratorias jubilatorias lograron revertir con creces el proceso de caída en la cobertura pasiva, abriendo el debate acerca de la necesidad de buscar complementos al sistema previsional tradicional.

Como un aporte a esta discusión, y entendiendo que el gobierno ha expresado que se avanzará en una propuesta de reforma previsional, nos hemos propuesto estimar y analizar cuántos años de aportes pueden acumular diferentes tipos de trabajadores en un contexto de alto grado de informalidad.

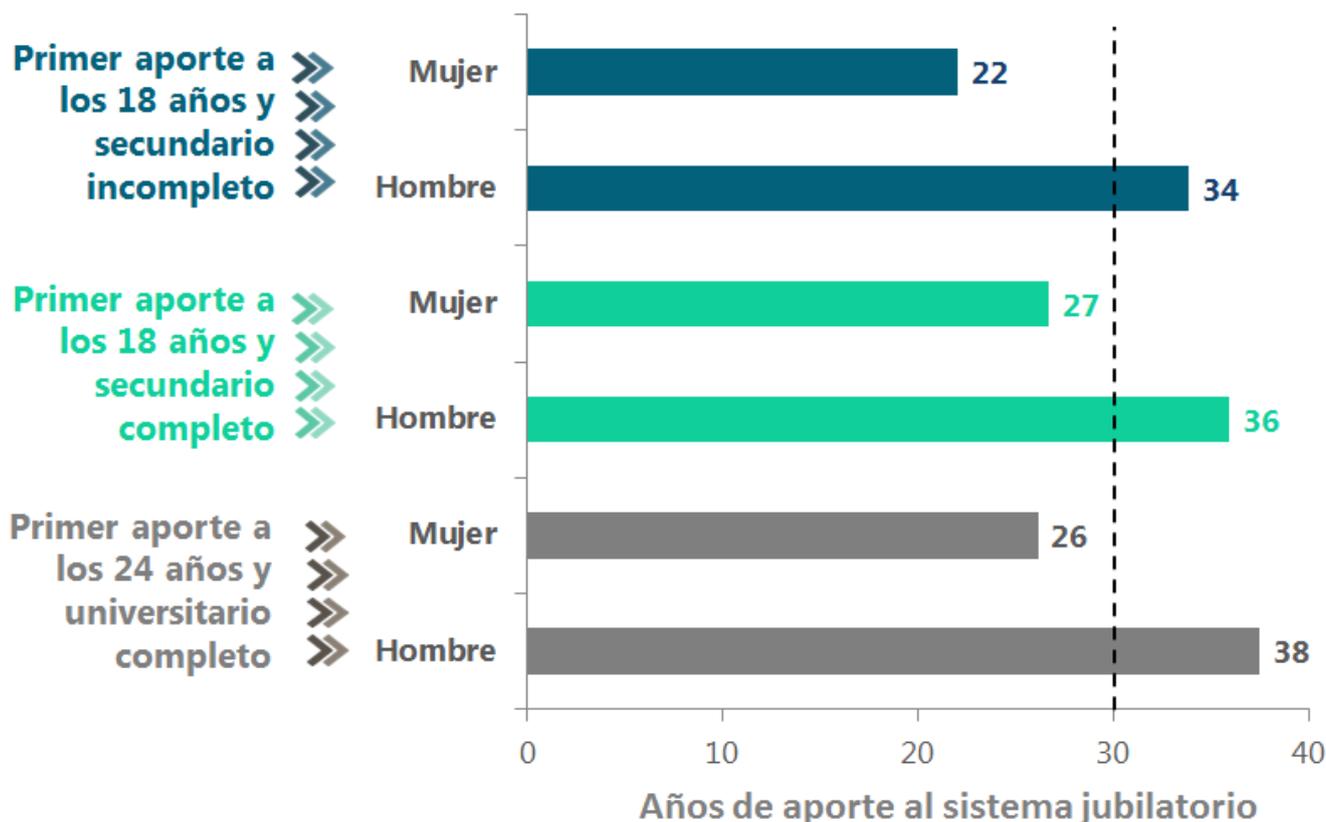
En un documento que se encuentra próximo a ser publicado, planteamos un análisis econométrico a partir de diferentes modelos de probabilidad para proyectar la cantidad de años de aportes de las generaciones actuales e identificar colectivos de trabajadores con diferentes niveles de vulnerabilidad.

Aún en el caso de que, a lo largo de toda su vida laboral no transiten episodios de desempleo o inactividad, las mujeres con nivel educativo inferior a universitario completo logran una cantidad de aportes de entre 22 y 27 años, mientras que los hombres logran en promedio acumular entre 34 y 36 años de aportes.

Este diferencial de género no es otra cosa más que el reflejo de las discriminaciones que sufren las mujeres en el mercado de trabajo, que en este caso se traducen en una historia laboral con mayores episodios de informalidad. En consecuencia, se observa una clara dificultad para que las mujeres alcancen la cantidad mínima de años de aporte, que en la normativa actual se ubica en 30 años.

Proyección de años de aporte al sistema jubilatorio

Según diferentes perfiles de trabajador



Fuente: elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares Puntual (ondas octubre 1995, 1998 y 2002) y Encuesta Permanente de Hogares Continua (ondas tercer trimestre 2006, 2010 y 2014).

En consecuencia, podemos concluir que el sistema previsional contributivo se enfrenta a una restricción impuesta por el propio mercado de trabajo, que con su informalidad estructural limita la cantidad de años de aporte que determinados perfiles de trabajadores pueden alcanzar al llegar a su edad jubilatoria.

De este trabajo se desprende que con la situación actual existen serias

dificultades para que algunos colectivos de trabajadores (particularmente las mujeres) estén en condiciones de jubilarse al llegar a la edad legal, lo que genera la necesidad de recurrir periódicamente a moratorias.

Por lo tanto, una reforma paramétrica que torne exigentes los requisitos para acceder a la jubilación (ya sea un incremento en la cantidad mínima de años de aporte o de la edad para jubilarse) implicaría una muy fuerte caída en la cantidad de adultos mayores con cobertura previsional.

De esta manera se brindan nuevos elementos al debate público sobre una eventual reforma del sistema previsional argentino, la cual parece encontrarse fuertemente condicionada por la iniciativa de “Reparación Histórica a Jubilados”, como hemos detallado recientemente en nuestra [Nota de Economía N°2](#) al analizar el balance fiscal de ANSES al 2030 luego de esta propuesta.